

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2023

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones de Igualdad de Género y de Derechos Humanos en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4°, fracción XXXVIII, 13, fracciones IX y XV, 72, fracción XI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2°, fracción XXXVIII, 5°, fracción I, 58, fracción VI, 59, fracción VI, 82, 99, fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; nos permitimos remitirle para su inclusión en el Orden del Día de la Sesión a celebrarse el 26 de octubre de 2023, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EMANADA DEL PARLAMENTO DE LAS PERSONAS QUE PERTENEZCAN O SE IDENTIFIQUEN CON POBLACIONES LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI, INTERSEXUAL, ASEXUAL, PERSONAS NO BINARIAS, ASÍ COMO DE OTRAS ORIENTACIONES SEXUALES, IDENTIDADES Y EXPRESIONES DE GÉNERO Y CARACTERÍSTICAS SEXUALES NO NORMATIVAS, POR EL QUE SE SOLICITA A LAS COMISIONES DE DESARROLLO RURAL, ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES PROMUEVAN LA REALIZACIÓN DEL PARLAMENTO DEL COMERCIO POPULAR DE LA CDMX.**

ANTECEDENTES

1. Durante la sesión del día 04 de agosto de 2023 del Parlamento de las Personas que pertenezcan o se identifiquen con poblaciones Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti, Intersexual, Asexual, Personas No Binarias, así como de otras

orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y características sexuales no normativas, la persona parlamentaria Zuleika López Castellanos, presentó la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS COMISIONES DE DESARROLLO RURAL, ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES PROMUEVAN LA REALIZACIÓN DEL PARLAMENTO DEL COMERCIO POPULAR DE LA CDMX.**

La proposición presentada señala lo siguiente:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Sistema de Abasto Tradicional de la CDMX es el conjunto de procedimientos y actividades que garantizan el abastecimiento y distribución de productos y artículos de primera necesidad; además de los servicios que con la demanda de una comunidad cada vez más desarrollada se requieren. Y está integrado por los agricultores, transportistas, la central de abasto, los mercados públicos, mercados sobre ruedas, las concentraciones de comerciantes, los tianguis, el comercio de barrio y el comercio en vía pública.

Este sistema garantiza la alimentación, preserva y protege la Soberanía Alimentaria. La Soberanía Alimentaria protege al campo mexicano, a los comerciantes, a la producción nacional, a la economía del barrio, a los mexicanos ante la invasión de interés e inversiones extranjeras que jamás buscarán la defensa de nuestra mexicanidad.

En el Congreso de la Ciudad de México se llevan a cabo los Parlamentos:

- I. De las Mujeres;
- II. De las Niñas y los Niños;
- III. De las Personas con Discapacidad;
- IV. De las Personas Jóvenes;

V. De Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, y
VI. De Las Personas que pertenezcan o se identifiquen con poblaciones Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti, Intersexual, Asexual, personas no binarias, así como de otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y características sexuales no normativas.

Faltando el Parlamento del Comercio Popular, población que, según la Secretaría de Desarrollo Económico, representa el 16% PIB Nacional.

El Sistema de Abasto Tradicional de la CDMX se encuentra estrechamente ligado con el cumplimiento de más de uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de México y no solamente con el 8 que habla de Trabajo Decente y Crecimiento Económico; está ligado al segundo de Hambre Cero, también con el doce que habla de la Producción y Consumo Responsables, con el 15 que habla de Vida en Ecosistemas Terrestres. El concepto y el peso de la Soberanía Alimentaria proviene incluso desde una perspectiva bio ecológica, antropológica, urbanista, desde la sociología, la geografía, la pedagogía, la psicología, la política, la economía por supuesto.

En este sistema se encuentra la cadena de comercio, abasto y distribución (datos de la SEDECO de enero 2023):

- 1 Central de Abasto
- 336 mercados de barrio que son los mercados públicos,
- 51 mercados sobre ruedas,
- 210 concentraciones de comerciantes fijos,
- 1459 tianguis

Más Comercio de barrio y Comercio en vía pública.

ARGUMENTOS QUE LA SUSTENTEN

El comercio popular es una actividad económica con un componente social de forma horizontal entre iguales, es decir, las personas comerciantes, y de forma vertical, entre las representaciones gremiales. Para la administración pública es considerado como economía informal al no tener en su actividad una estructura vertical con relaciones contractuales de patrón-trabajador, aún y cuando en la misma actividad exista un sistema tributario. Dentro de los sectores del comercio popular existen casos de éxito en donde en un mercado público, en un tianguis, en un negocio trabajan más de diez personas.

El sistema de abasto y la producción tradicional abonan al cumplimiento de los ODS:

- Fin de la pobreza
- Hambre cero
- Salud y bienestar
- Igualdad de género
- Energía asequible y no contaminante
- Trabajo decente y crecimiento económico
- Reducciones de las desigualdades
- Ciudades y comunidades sostenibles
- Producción y consumo responsable

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en su artículo 5° señala que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. Por su parte el artículo 123 reconoce el derecho que tiene toda persona al trabajo digno y socialmente útil.

SEGUNDO. La Constitución Política de la Ciudad de México menciona en su artículo 10, *Ciudad productiva*, Apartado B, *Derecho al trabajo*, numeral 1, que la Ciudad de México tutela el derecho humano al trabajo, así como la promoción de habilidades para el

emprendimiento, que generan valor mediante la producción de bienes y servicios, así como en la reproducción de la sociedad. Asimismo, valora, fomenta y protege todo tipo de trabajo lícito, sea o no subordinado. Y menciona que el respeto a los derechos humanos laborales estará presente en todas las políticas públicas y en la estrategia de desarrollo de la Ciudad.

Respecto al bienestar social y la economía distributiva, el artículo 17, Apartado B, de la Constitución de la Ciudad establece que la política económica tendrá como objetivo el aumento en los niveles de bienestar de la población, la promoción de la inversión y la generación de empleos, respetando los derechos y promoviendo la expansión de las libertades económicas, la reducción de la pobreza y la desigualdad, el desarrollo sustentable y la promoción de la competitividad de la ciudad. Se realizará bajo la rectoría gubernamental en estrecha coordinación con los agentes económicos de la Ciudad y en el marco del régimen democrático, procurando la más amplia participación ciudadana.

2. Las autoridades proveerán lo necesario para que los emprendimientos económicos sean objeto de la protección y acompañamiento institucional. A la economía concurren los sectores público, social, privado y los demás que contribuyan al desarrollo; la ley la fomentará, protegerá y regulará, de acuerdo con el interés público y el beneficio general, la inversión, la generación de empleo y el ingreso dignos, la innovación y una distribución más justa del ingreso y la riqueza.

El numeral 11 del antes citado Apartado B, menciona que el Gobierno de la Ciudad de México y sus alcaldías promoverán y fomentarán la economía social y la distribución de alimentos básicos a través de los sistemas de abasto tradicionales como son los mercados públicos, los tianguis, las concentraciones y los pequeños comercios.

El artículo 29, de la Constitución de la Ciudad, respecto al Poder Legislativo, señala que el Congreso de la Ciudad de México se regirá por los principios de parlamento abierto. Las

diputadas y diputados establecerán mecanismos de audiencia y rendición de cuentas que garanticen su responsabilidad frente al electorado.


Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

RESOLUTIVO


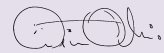

ÚNICO. SE EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA A LAS COMISIONES DE DESARROLLO RURAL, ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES PROMUEVAN LA REALIZACIÓN DEL PARLAMENTO DEL COMERCIO POPULAR DE LA CDMX.

Dado en el Pleno del H. Congreso de la Ciudad de México,
a los 26 días del mes de octubre de 2023.

ATENTAMENTE

Comisión de Igualdad de Género	
Nombre	Firma
Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, Presidenta	
Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, Vicepresidenta	
Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, Secretaria	
Diputada Alicia Medina Hernández, Integrante	
Diputada Marcela Fuente Castillo, Integrante	
Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, Integrante	

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, Integrante	
Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana, Integrante	
Diputada Mónica Fernández César, Integrante	

Comisión de Derechos Humanos	
Nombre	Firma
Diputada Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta	
Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, Vicepresidenta	
Diputada Leticia Estrada Hernández, Secretaria	
Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, Integrante	
Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, Integrante	
Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, Integrante	
Diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos, Integrante	
Diputado Jhonatan Colmenares Rentería, Integrante	
Diputado Jorge Gaviño Ambriz, Integrante	

Título	Docs Parlamento LGBT
Nombre de archivo	8. PA ALCALDESA DE AZCAPO LGBT.docx.pdf and 14 others
Identificación del documento	cfefa343f0fee43bc0bd3186b55ffc9aa9fe2975
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento



16 / 10 / 2023
22:15:20 UTC

Enviado para su firma a Diputada Ana Francis López Bayghen (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx), Diputada América Rangel (america.rangel@congresocdmx.gob.mx), Diputada Gabriela Quiroga (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx), Diputada Alicia Medina (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx), Diputada Marcela Fuente (marcela.fuente@congresocdmx.gob.mx), Diputada Nancy Núñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx), Diputada Valentina Batres

Título	Docs Parlamento LGBT
Nombre de archivo	8. PA ALCALDESA DE AZCAPO LGBT.docx.pdf and 14 others
Identificación del documento	cfefa343f0fee43bc0bd3186b55ffc9aa9fe2975
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

(valentina.batres@congresocdmx.gob.mx), Diputada Ana Villagrán (jocelyn.villagran@congresocdmx.gob.mx), Diputada Monica Fernandez (monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx), Dip. Marisela Zúñiga (marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx), Diputada Daniela (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx), Diputada Estrada (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx), Diputado Temistocles (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx), Diputada

Título	Docs Parlamento LGBT
Nombre de archivo	8. PA ALCALDESA DE AZCAPO LGBT.docx.pdf and 14 others
Identificación del documento	cfefa343f0fee43bc0bd3186b55ffc9aa9fe2975
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

Andrea (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx), Dip. Jhonatan (jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx) and Diputado Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) por francis.lopez@congresocdmx.gob.mx
IP: 187.189.172.81



16 / 10 / 2023
22:15:23 UTC

Visualizado por Diputada Ana Francis López Bayghen (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.189.172.81



16 / 10 / 2023
22:16:02 UTC

Firmado por Diputada Ana Francis López Bayghen (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.189.172.81



16 / 10 / 2023
22:18:43 UTC

Visualizado por Diputada Valentina Batres (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.160.121

Título	Docs Parlamento LGBT
Nombre de archivo	8. PA ALCALDESA DE AZCAPO LGBT.docx.pdf and 14 others
Identificación del documento	cfefa343f0fee43bc0bd3186b55ffc9aa9fe2975
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

	16 / 10 / 2023	Visualizado por Dip. Marisela Zúñiga
VISUALIZADO	22:46:22 UTC	(marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 201.141.26.240
	16 / 10 / 2023	Firmado por Dip. Marisela Zúñiga
FIRMADO	22:48:06 UTC	(marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 201.141.24.60
	17 / 10 / 2023	Visualizado por Diputada Monica Fernandez
VISUALIZADO	01:19:07 UTC	(monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 85.115.52.140
	17 / 10 / 2023	Visualizado por Diputada Estrada
VISUALIZADO	17:11:32 UTC	(leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.146.27.35

Título	Docs Parlamento LGBT
Nombre de archivo	8. PA ALCALDESA DE AZCAPO LGBT.docx.pdf and 14 others
Identificación del documento	cfefa343f0fee43bc0bd3186b55ffc9aa9fe2975
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

	17 / 10 / 2023	Visualizado por Diputada Daniela
VISUALIZADO	20:50:34 UTC	(gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 201.141.52.239
	18 / 10 / 2023	Visualizado por Diputada Gabriela Quiroga
VISUALIZADO	04:16:40 UTC	(gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 177.240.13.185
	19 / 10 / 2023	Visualizado por Diputado Gaviño
VISUALIZADO	02:56:51 UTC	(jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 187.168.137.192
	19 / 10 / 2023	Firmado por Diputado Gaviño
FIRMADO	03:03:05 UTC	(jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 187.168.137.192
	19 / 10 / 2023	Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por
INCOMPLETO	03:03:05 UTC	todos los firmantes.